



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No.021

Mayo 13 de 2011

“Por la cual se modifica el Artículo 12 de la Resolución No.091 de diciembre 13 de 2004 del Consejo Superior”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario ampliar la cobertura de los subsidios para estudiantes de escasos recursos teniendo en cuenta la ampliación de cobertura de la Universidad.

R E S U E L V E :

ARTICULO ÚNICO. Modificar el Artículo 12° de la Resolución No.091 de 2004 del Consejo Superior, el cual quedará de la siguiente manera:

“**ARTICULO 12.** A partir de agosto de 2011 el numero total de subsidios será de 500. A partir de agosto de 2012, el numero de subsidios será de 550.”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del despacho del Gobernador a los 13 días del mes de mayo de 2011.

El Presidente

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la República

ÓSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General